

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2484	137727	20/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TODO ACERO MONTAJE INDUSTRIAL LTDA.
 RUT EMPRESA: 76088040-K N° SITIO 1
 REGIÓN: I REGIÓN FONONO: 057-573353
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: LATORRE 1268 EMAIL@ odiaz@todoacero.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 19 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALLE DE AZAPA, ALTO RAMIREZ Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: A133/5NORTE/A16
 TOTAL DE K.M: 310 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.80
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 6 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBSY-59 SemiRemolque ▶ JJ-2478 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.10	10.20						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	8	13						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2011 FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD_AUTENTIF.3720111221-01-2011 - 3929-2010-030389254

LILY KARLE CARRASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011